



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca**

C I R C U L A R CSJNSC22-398

FECHA: 30 de noviembre de 2022

PARA: DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, JEFES DE OFICINAS JUDICIALES, DE SERVICIOS Y DE REPARTO DE CÚCUTA, PAMPLONA, OCAÑA Y ARAUCA

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

*ASUNTO: "Suspensión de Reparto de Acciones de Tutelas vacancia judicial 2022-2023"*

Respetados doctores:

Con ocasión de la próxima vacancia judicial de la Rama Judicial 2022-2023, les comunico conforme lo dispuso el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander en sesión del día 30 de noviembre, a partir del lunes 5 de diciembre de 2022, no deben incluir en el reparto de acciones de tutela a los despachos que salen a disfrutar de vacaciones colectivas. Les agradezco tomar las medidas pertinentes en los módulos de reparto. Recordemos que se quedan los Jueces Penales Municipales de Adolescentes, de Control de Garantías, Promiscuos de Familia, un Juez Penal de Circuito en Cúcuta, Pamplona, Ocaña y Arauca; así como los Jueces de Ejecución de Penas y medidas de seguridad.

Cordialmente,

**MARÍA INÉS BLANCO TURIZO**

Presidenta  
MIBT/MCCC

Copia: Despachos Judiciales de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca

Circular Hoja No. 2

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 414 Tel. 5 743156  
E-mail [secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)